

# DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS TÉCNICOS PARA EL LOGRO DE SUS RESULTADOS 2026



Los Laboratorios Técnicos constituyen el brazo técnico del Ministerio de Energía y Minas en materia minero-energética, mediante la realización de análisis de laboratorio y otros servicios, a través de sus 3 áreas de trabajo: minerales, hidrocarburos, aplicaciones nucleares y minerales. Para el logro de sus objetivos, los laboratorios elaboran un plan anual operativo, POA. Para el logro de sus objetivos y metas los Laboratorios Técnicos -programa 14, Servicios Técnicos de Laboratorio- realiza entre otras las siguientes actividades:

1. Análisis de laboratorio físico-químicos para el control de calidad y caracterización de muestras de combustibles, otros materiales, tales como: petróleo, gasolina superior y regular, aceites combustibles diésel, jet A1, av-gas, búnker C, carbón, biomasas, otros. Caracterización de minerales, suelos rocas y otros materiales. Además, realizar los análisis relacionadas con las aplicaciones nucleares a muestras y equipos (dosimetría, medición de radiación, verificación de instrumentos, otros). Estos análisis de laboratorio se realizan en apoyo a las diferentes direcciones y unidades del MEM en sus actividades de control y fiscalización y a usuarios externos (otras instituciones del Estado, empresas y público en general). La meta proyectada para 2026 es de realizar 28,716 análisis de laboratorio.
1. Gestiones administrativas dentro de la Institución para la obtención de insumos, servicios, equipos, personal y otros, para el buen desenvolvimiento de las diferentes actividades técnicas y administrativas que realizan los laboratorios del MEM.



Hidrocarburos



Aplicaciones Nucleares



Minerales y otros materiales

